

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD DE MADRID

**30957** *Resolución de 3 de mayo de 2017, de la Viceconsejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación de la formalización del contrato AM. PA.17/2016, "Suministro de prótesis de cirugía cardiaca: prótesis valvulares y anillos con destino a los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud".*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Contratación y Compras de Medicamentos y Productos Sanitarios.
  - c) Número de expediente: AM PA 17/2016.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministro.
  - b) Descripción: Suministro de prótesis de cirugía cardiaca: prótesis valvulares y anillos con destino a los centros sanitarios del Servicio Madrileño de Salud.
  - c) Lote: Sí.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 33184100-4 Implantes Quirúrgicos.
  - e) Acuerdo marco: Sí.
  - f) Sistema dinámico de adquisiciones: No.
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Doue, Boe, Bocrn.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 24/09/2016, 04/10/2016, 05/10/2016.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 20.550.024 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 10.275.012 euros. Importe total: 11.302.513,20 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 23 de febrero de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 24 de marzo de 2017.
  - c) Contratista: Varios adjudicatarios.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 10.275.012 euros. Importe total: 11.302.513,20 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Las empresas adjudicatarias cumplen con todos los requisitos exigidos en los pliegos Administrativos y Técnicos, siendo sus ofertas las más ventajosas por aplicación de los criterios de adjudicación.

Madrid, 3 de mayo de 2017.- El Viceconsejero de Sanidad, P.D., el Director General de Gestión Económico-Financiera y de Infraestructuras Sanitarias (Resolución 290/2015, de 30 de julio), José Ramón Menéndez Aquino.

ID: A170032730-1

cve: BOE-B-2017-30957